



ACTA 1959– REUNION DIA 07/11/2012 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al séptimo día del mes de noviembre de dos mil doce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRÉS BAUTISTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, CARLOS ETCHEVERRIGARAY, NICOLAS SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, GABRIEL MERLASSINO, y GUILLERMO MARTÍN GOLMAR; encontrándose ausentes con pedido de licencia por esta sesión Dres. FERNANDO ROMÁN GONZÁLEZ y EDUARDO LOUSTAUNAU, y bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Dr. CARLOS GABRIEL TIRRELLI, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

Abierto el acto y como paso previo, se da lectura a las presentaciones efectuadas por los Dres. FERNANDO ROMÁN GONZÁLEZ y EDUARDO LOUSTAUNAU, quienes manifiestan la imposibilidad de concurrir a la presente reunión. En virtud de ello y lo normado por el art. 26 del RFCD adquieren por esta sesión el carácter de Consejeros Titulares los Dres. Gabriel Merlassino (por licencia del Dr. Leandro Mariano Cruz Laserna) y Guillermo Golmar respectivamente.-----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1958.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Res. Mesa Directiva N° 19 (Lic. Dr. González - Loustaunau). Se ratifica por unanimidad. b) Aplicación de sanción Tribunal de Disciplina – Dra. Valle. Siendo las 13.40 hs. se hace presente la Dra. Mariela Noemí Valle y se hace efectiva la sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo dispuesta por el Tribunal de Disciplina en el marco de la causa N° 115-10. c) Amparo Dr. Mairal – Informe / audiencia. Informa el Dr. Tirrelli que el pasado viernes el Dr. González asistió a la audiencia fijada en el marco de la acción impetrada por el Dr. Mairal, oportunidad en la que se ratificó la posición del Colegio y se solicitó pase la cuestión a resolución de V.S. Amparo Sr. Fabio García: En el marco de esta nueva acción impetrada por el particular y que se encuentra de trámite ante el Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Tapia, el mismo solicita se le designe un abogado para iniciar un juicio de daños y perjuicios contra el Colegio, por lo que se ha fijado una audiencia previa para el próximo lunes a las 11.00 hs. la cual asistirá el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Consejo Directivo. d) Pliegos / Concurso de proyectos, precios y servicios. Se ponen a disposición de los Consejeros los pliegos general y particular elaborados, ello a los fines de su cotejo y análisis por parte de los Sres. Consejeros. Acto seguido se fijan las pautas principales de cada uno de los pliegos particulares y se aprueba el pliego general.-----*

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Mediación – Notificaciones. Se informa en el marco de la Ley 13.951 que instauró la Mediación Prejudicial Obligatoria en nuestra provincia, a partir del 5 de noviembre se puede utilizar a las oficinas de mandamientos y notificaciones, para efectuar las notificaciones correspondientes (Res. 2922 SCBA del 31-10-2012). Para hacer uso de dicho sistema el Mediador deberá ajustarse a lo establecido por la Resolución 2513/12 de la Suprema Corte de Justicia, la cual fija la reglamentación para las notificaciones por cédulas, determinando las pautas de confección, entrega y retiro de dichas piezas, trámite en el cual intervienen los Colegios de Abogados, ello en virtud del convenio de colaboración firmado por el Colegio de Abogados///(Continúa Acta*



*///N° 1959) Provincial y el Alto Tribunal (Res.1906/12). Es en el marco del citado Convenio que los Colegios reciben las cédulas de notificación por parte de los Mediadores, se cargan en el sistema Mediare y luego se llevan para su presentación ante la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, como así también se procederá al retiro de las piezas ya diligenciadas para que el mediador las pueda retirar también de la Institución, todo ello mediante el sistema informático creado al efecto y con la intervención del personal autorizado. Para ello por mesa directiva se elaboró un reglamento de funcionamiento de este servicio, el cual es aprobado por CD. En cuanto a quien deber ser o deben ser los empleados que se harán cargo de la tarea el Consejo Directivo dispone que la empleada Romina Gimenez sea la encargada de recibir en mesa de entradas las cédulas e imprimir la constancia al mediador, que el Sr. Gastón Dotti cargue y controle las mismas, y su posterior presentación ante la Oficina de Mandamientos y Notificaciones. Para el caso de ausencia de la empleada Gimenez la recepción será efectuada por el Sr. Dotti, y en caso de ausencia de éste último, su tarea será suplida por los letrados de la Secretaría Legal en forma indistinta. **b) Consultor Departamental.** Se abstiene el Dr. Berté. Aspirante a cubrir el cargo de Juez de Familia (un cargo) para este Departamento Judicial. De la entrevista realizada a la Dra. Amalia Dorado, pide la palabra el Dr. Scetta y manifiesta que debido a la buena entrevista brindada por la Dra. Dorado, sus antecedentes personales, el hecho de haber trabajado en distintas reparticiones del Poder Judicial y lo manifestado respecto de su postura respecto de las regulaciones de honorarios, él considera debe agregarse a la Dra. Dorado al orden de mérito efectuado por Acta N° 1958 en el Primer lugar y con especial recomendación. Toma la palabra la Dra. Huerta y manifiesta que si bien coincide en parte con lo manifestado por el Dr. Scetta, ella considera que la Especial Recomendación solo se otorga históricamente por este Colegio a los aspirantes que han ejercido la profesión, y/o que tienen bastos antecedentes académicos y/o que han efectuado publicaciones, por lo que estima que la Dra. Dorado debe agregarse al Primer lugar sin especial recomendación. El Dr. Golmar manifiesta su voto en consonancia con lo manifestado por la Dra. Huerta. Sometido a votación se aprueba por mayoría la moción del Dr. Scetta, quedando entonces conformado el siguiente Orden de Mérito PRIMEROS, con especial recomendación: En orden alfabético: DOMINONI, JUAN FACUNDO; DORADO, AMALIA; GONZÁLEZ, REINALDO DANIEL y KOT, ALICIA BEATRIZ. SEGUNDOS. En orden alfabético: FOSSATI CARLA VERÓNICA y TCHERBBIS, MIRIAM GRACIELA. Se deja expresa constancia que no se informa al Dr. ARAUJO NUÑEZ, ADRIÁN OSCAR debido a que el mismo no pudo ser localizado para efectuar la entrevista personal correspondiente y no obrar en el este Colegio otros registros y antecedentes más que los de su matriculación como abogado. Asimismo respecto de la postulación del Dr. Leandro Favaro como Agente Fiscal y la Dra. María Paula Rodríguez como Defensor Oficial ambos para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento de Mercedes, se dispone informar a los aspirantes como aptos para el cargo. Respecto de la postulación de los Dres. Pablo Gustavo Quezada, Diógenes Toraf, Carlos Fioriti, Patricia Razquín y Alejandra Zabeo como aspirantes al cargo de Juez de Tribunal de Trabajo de otros Departamentos Judiciales, se dispone informar a los mismos como aptos para el cargo al que aspiran. Siendo las 15.34 hs. se retiran de la sala de sesiones los Dres. Etcheverrigaray y Scetta. **c) Respuesta Dra. Paula Ramos.** Se da *///(Continúa Acta ///N°**



1959) lectura a las explicaciones brindadas por la colegiada Dra. Paula Ramos en el marco de la denuncia efectuada por el Tribunal de Trabajo N° 2 con motivo de su actuación profesional en autos “DURANTE MARIA FLORENCIA C/ TELEFONIA Y COMUNICACIONES SA S/ DESPIDO”. Analizados los dichos de la colegiada, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad archivar los antecedentes. **d) Sanción Dra. Stadler.** Se toma nota. **e) Respuesta SCBA sobre Jury Dr. Hooft.** Se toma conocimiento de la respuesta brindada por el Alto Tribunal en torno a la consulta efectuada por este Colegio sobre estado del trámite del Jury de Enjuiciamiento promovido contra el Dr. Pedro Hooft. **f) Acta Dra. Orellano.** Se toma nota. **g) Nota Dra. Poleggio.** La colegiada solicita al Consejo Directivo la apertura de una campaña solidaria con el objeto de ayudar al comedor infantil “Rinconcito de Amor” ello a los fines de que los colegiados donen alimentos no perecederos y artículos de tocador e higiene personal. El Cuerpo por unanimidad aprueba lo peticionado, disponiéndose dar publicidad a esta campaña y que la entrega de lo recaudado se efectúe en la Institución.-----

4.- INFORME DE TESORERÍA: Informa el Sr. Tesorero sobre distintas tareas que se han realizado a los fines de ajustar diferentes aspectos atinentes a la labor de los empleados y sus actividades diarias.-----

5.-EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria: Expte. 2658/12 Denunciado: Dr. Lucas Cano – Denunciante: Sra. Pamela Grimaldi. Expte. 2663/12 Denunciado: Dra. María Freitas – Denunciado: Sr. Pedro Cufre.-----

6.-INFORMES DE COMISIÓN: Secretaría Académica: **a) Nota Instituto de Derecho Ambiental:** El Instituto solicita se solvente el costo de imprenta para la impresión de afiches promocionales de actividad co-organizada con la UNMDP, sobre Medio Ambiente, a realizarse el 29 de noviembre. Se aprueba lo requerido. Independiente de esta resolución propone el Dr. Berté que la regla para los institutos sea que la organización de cursos en el Colegio y la excepción fuera de la sede, lo cual por unanimidad así se dispone recomendar a los mismos. **b) Pedido de beca Jornadas de Consumo – 9 y 10 de noviembre 2012.** Se informa que la misma ya ha sido otorgada a la Dra. Melina Batista. **c) Pedido de difusión Actividad de ONG “Delitos Económicos y Pericia Contable”:** Se aprueba dar la difusión requerida. **Comisión de Administración de Justicia:** Informa el Dr. Tirrelli sobre los temas abordados en la reunión de la comisión llevada cabo en el día de ayer. **1) Mesa receptora de escritos - atención para abogados:** Se realizaron gestiones por el maltrato a algunos colegas en dicha dependencia, sin perjuicio de ello, se propone plantear una atención mas amplia, incorporando algunas ideas como que se reciban minutos antes de la una todos los escritos de los colegas que se encuentren en la fila. **2) tasa de justicia** Se está trabajando en la posibilidad de pagar la tasa de justicia por distintos medios de pago (a través de RIPSA, BAPRO pagos, Pago Facil etc.) a los fines de facilitar el ejercicio profesional, por lo que se resuelve proponer al Consejo Directivo iniciar las gestiones formales para concretar esta alternativa.- **3) Fuero Civiles y Comerciales. Planteo de inquietudes y disfuncionalidades.-** Conforme lo resuelto en la sesión anterior el día jueves se concretara la reunión con los magistrados del Fuero Civil y Comercial, se le solicito a los presentes que acerquen información, puntualmente respecto de honorarios. Se plantearon inquietudes respecto de la aplicación de la tablita, los incidentes en juicios de menor cuantía (por ej. regulaciones de \$ 12, //(Continúa Acta



COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

///N° 1959)§ 24) atrasos en el control de oficios, se canalizaran todos los reclamos a través del e.mail de prosecretaría del Colegio. Se propondrá a los Juzgados del fuero estandarizar los modelos de oficios para así generar menor margen de error, y los colegas puedan acceder a ellos.-----

*7.- **ALTAS Y BAJAS:** Cancelación de matrícula: Dr. Osvaldo Enrique Messina yDr. Hugo Alberto Pérez Rojas. Se registran las nuevas situaciones de matrícula en los respectivos legajos.-----*

Se fija la próxima reunión para el miércoles 14 de noviembre a las 13.30 hs., Siendo las 16.00 hs., se levanta la sesión.-----